

Piñas, 18 de marzo del 2018

Señores

Accionistas de la **CONSTRUCTORA TENESECA LUNA SA**

Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Estatuto y la Resolución No. 92.1.4.3.0013, que contiene el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a su conocimiento, el informe de Gerencia, contenido en lo siguiente:

ANTECEDENTES.

UNO.- De la escritura pública celebrada, con fecha 18 de Octubre 2011, debidamente aprobada por la superintendencia de Compañías de Machala, con expediente 143604. La compañía en mención, fue constituida con el objeto social de actividades de transporte de carga pesada, en la actualidad el capital social de la compañía se encuentra estructurado de la siguiente manera, según la información que consta en el portal web de la superintendencia de compañías:

Nº	ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR USD.
01	Gonzalo Tenesaca Luna	400	400.00
02	Gladys Tenesaca Luna	400	400.00
TOTAL			800.00

INFORME

Corresponde en cumplimiento a lo previsto en el Art. 1 del Reglamento para la Presentación de Informes de Administradores, presentar el mismo, que lo hago en los siguientes términos:

1.- Cumplimiento de lo previsto para el ejercicio económico materia del informe.

Las proyecciones que nos propusimos en el año 2017, se ha cumplido satisfactoriamente, el resultado para este ejercicio es muy alentador para los socios, la compañía ha tenido algunos contratos con empresas públicas que nos ha generado una utilidad favorable, se podría decir que las aspiraciones de los socios por seguir prestando el servicio son muy alentadoras y así poder seguir ejecutando actividades de transporte.

2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio;

Los administradores de la compañía, han dado estricto cumplimiento a las disposiciones de la junta de accionistas de la compañía, es así que conforme consta en los estados financieros ya se encuentra registrados los aportes efectuados por los accionistas, de conformidad con lo aprobado en la junta.

3.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal;

Durante el ejercicio económico en referencia, no existen hechos extraordinarios que deban ser analizados por los Accionistas, la compañía, y en la actualidad la compañía ha dado un giro económico importante, en el aspecto laboral los cambios se deberán ejecutar en el siguiente ejercicio económico.

4.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente;

Los resultados al cierre del ejercicio económico 2017, demuestran una compañía que ha tenido movimiento económico significativos, los rubros más importantes que se evidencian en los estados financieros es un TOTAL DE ACTIVOS, por la suma de Usd \$ 34 555.31, un TOTAL DE PASIVOS, por la suma de Usd \$ 8 521.16, generándose con ello una UTILIDAD EN EL EJERCICIO Usd\$9 132.42, y una

PERDIDA DEL EJERCICIO, por la suma de Usd\$ (0.00), los valores antes indicados demuestran que la compañía, ha tenido movimientos económicos.

5.- Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico;

El ejercicio 2017, conforme queda establecido no se ha generado utilidades, sino más bien registra pérdidas del presente año y acumuladas de ejercicio anteriores, la misma que se pretende superar con la operación prevista para el ejercicio económico venidero.

6.- Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico;

Para el año 2018, se recomienda fortalecer la actividad de la compañía, con el propósito de aprovechar la utilidad que nos generó el año concluido para poder ser ejecutando contratos y con ello sus utilidades.

7.- El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

En la administración a mi cargo, hemos cumplidos con todas las normas jurídicas aplicables a la propiedad intelectual y derechos de autor, en consecuencia la compañía no posee ninguna obligación pendiente al respecto.

Particular que comunico a Ustedes, para los fines consiguientes.

Atentamente.

Gladys Tenesaca
GERENTE GENERAL